

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000336

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0701 - Subgerencia De Desarrollo Urbano Y Rural								
04/07/2024	0000001358	070100250018	ASESORIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,500.00
0702 - Departamento De Obras Publicas Y Supervision								
16/07/2024	0000001417	055400010010	TIERRA DE CHACRA	M3	0.00	0.00	488.00	0.00
0703 - Departamento De Obras Privadas Y Defensa Civil								
17/07/2024	0000001423	071100380069	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00
0903 - Departamento De Seguridad Ciudadana								
16/07/2024	0000001421	894400020139	GORRO DE DRIL UNISEX	Unidad	0.00	0.00	116.00	0.00
16/07/2024	0000001421	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX	Unidad	0.00	0.00	116.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
Lic. Larry Johnson Cruz Yataco
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
CPC. José María Beltrán Barrantes
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad